

Consejo Académico
Acuerdos de la Sesión CUA-215-24
celebrada el 23 de agosto de 2024

Acuerdo CUA-01-215-24

Aprobación del Orden del Día.

Acuerdo CUA-02-215-24

Aprobación de las actas de las sesiones CUA-213-24, celebrada el 20 de mayo de 2024 y CUA-214-24, celebrada el 17 de julio de 2024.

Acuerdo CUA-03-215-24

Aprobación de las modalidades para seleccionar, de entre las listas enviadas por los consejos divisionales, a las personas que como titulares y suplentes completarán la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales, de acuerdo con lo siguiente:

Antecedentes:

1. El Consejo Académico, **en la Sesión CUA-212-24, celebrada el 16 de abril de 2024, realizó la selección aleatoria de las personas que integrarían las comisiones dictaminadoras divisionales**, no pudiéndose integrar en su totalidad, con excepción de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, debido a que el número de personas que cumplían requisitos era insuficiente.

Asimismo, en el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se seleccionaron dos personas titulares por departamento y una suplente del mismo departamento, excepto en el caso del Departamento de Estudios Institucionales que, al no tener personas candidatas, se estableció en las modalidades que la persona suplente se seleccionaría de las demás candidaturas, siendo seleccionada una persona del Departamento de Ciencias Sociales.

2. Con fecha 29 de julio de 2024, se instalaron las comisiones dictaminadoras divisionales. Sin embargo, cuatro de las personas seleccionadas se ubicaron en alguno de los supuestos del artículo 14 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, por lo que ya no pudieron integrarse a las comisiones.
3. Debido al número de vacantes existente en las tres comisiones dictaminadoras divisionales y, una vez que se dictaminó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, se solicitó a las divisiones que generaran nuevas listas de personas que cumplen requisitos.

4. De acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, por cada división académica habrá una comisión dictaminadora divisional que se integrará con seis personas titulares y tres suplentes. Las vacantes que se necesitan cubrir por cada división, son las siguientes:
 - Por la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, cuatro titulares y tres suplentes.
 - Por la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, cinco titulares y tres suplentes.
 - Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, un titular y un suplente.

Generales

La insaculación, se llevará a cabo mediante la selección aleatoria de una papeleta física.

Específicas:

En los casos en los que el número de personas que integran las listas enviadas por las divisiones no haya un número suficiente de candidaturas que permitan realizar una selección aleatoria, la selección de las personas que integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales se realizará de manera directa considerando un equilibrio entre los departamentos, conforme a lo siguiente:

1. **Para la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño**, el Consejo Divisional aprobó una lista con ocho candidaturas; cuatro del Departamento de Ciencias de la Comunicación, dos del Departamento de Tecnologías de la Información y dos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. Asimismo, se informó que fue aprobado el periodo sabático del Mtro. Jorge Javier Eduardo Suárez Coellar quien en la Sesión CUA-212-24 fue seleccionado como titular de la Comisión. Dicho sabático iniciará el 13 de octubre del 2024, por lo que con la idea de garantizar la operación de la Comisión y no afectar la programación académica, se establece como condición suspensiva consistente en la selección de una persona titular que lo reemplace en el momento que inicie su sabático.

Propuesta:

De manera directa se seleccionará a las personas adscritas a los departamentos de Tecnologías de la Información y de Teoría y Procesos del Diseño como titulares, y de la lista de cuatro personas adscritas al Departamento de Ciencias de la Comunicación se seleccionará de manera aleatoria una persona titular y una suplente para el Departamento de Ciencias de la Comunicación.

- 2. Para la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería**, el Consejo Divisional aprobó una lista con cinco candidaturas, dos adscritas al Departamento de Ciencias Naturales, dos al Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y una al Departamento de Procesos y Tecnología.

Propuesta:

Al tener solo cinco candidaturas, se seleccionará de manera directa a las cinco personas en calidad de titulares.

- 3. Para la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades**, el Consejo Divisional aprobó una lista con cuatro candidaturas; tres del Departamento de Estudios Institucionales y una del Departamento de Humanidades. En alcance a la lista, la Secretaria del Consejo Divisional informó que una de las personas que aparece en la lista iniciará su sabático a partir del 14 de octubre de 2024, por lo que se saca de la lista.

Propuesta:

Considerando que las vacantes de la Comisión son del Departamento de Ciencias Sociales y, con la finalidad de mantener el equilibrio departamental en su conformación; Oscar Flores Jauregui (adscrito al Departamento de Ciencias Sociales), seleccionado como suplente en la Sesión CUA-212-24 para el Departamento de Estudios Institucionales (ante la ausencia de personas de ese departamento), se incorporará en calidad de titular a la Comisión.

Para cubrir la vacante de suplente que se genera en el Departamento de Estudios Institucionales se hará la selección de entre las personas candidatas de ese departamento, quedando vacante la suplencia del Departamento de Ciencias Sociales ya que no hay candidaturas de este departamento.

Acuerdo CUA-04-215-24

Selección de las personas titulares y suplentes para completar la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales para el periodo 2024-2026.

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Departamento de Ciencias de la Comunicación

Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal

Titular (reemplazará a Jorge Javier Eduardo Suárez Coellar cuando inicie su periodo sabático el 13 de octubre de 2024).

Marco Antonio Millán Campuzano

Suplente.

Departamento de Tecnologías de la Información

Christian Lemaitre y León Titular.
Francisco de Asís López Fuentes Titular

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Erika Cecilia Castañeda Arredondo Titular
Lucila Mercado Colín Titular

Comisión Dictaminadora divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería

Departamento de Ciencias Naturales

Elena Aréchaga Ocampo Titular
Edgar Vázquez Contreras Titular

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Guillermo Chacón Acosta Titular
Pedro Pablo González Pérez Titular

Departamento de Procesos y Tecnología

Sylvie Le Borgne Titular

Comisión Dictaminadora divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Oscar Flores Jauregui Titular

Departamento de Estudios Institucionales

Marco Aurelio Jaso Sánchez Suplente

Acuerdo CUA-05-215-24

Aprobación del Dictamen de la Comisión inter-unidades encargada de analizar y armonizar el plan y los programas de estudio de la Especialización en Medios públicos: creatividad e innovación, que se impartirá de manera conjunta con la Unidad Xochimilco, para someterla a consideración del Colegio Académico.

Acuerdo CUA-06-215-24

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de hacer una propuesta de un Memorial de las consecuencias y acciones resultantes de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), consistente en: croquis y justificación del Jardín de la Resiliencia.

Acuerdo CUA-07-215-24

Elección de una persona titular y una suplente para integrar el Comité de Ética de la Universidad.

Arturo Preciado Guerra

Titular

Representante del Alumnado del Departamento de Ciencias Sociales.

Carlos Joel Rivero Moreno

Suplente

Representante del personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información.

Consejo Académico